

| <b>FORMATO N° 26</b>  |   |                                |
|---|---|--------------------------------|
| <b>INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO</b>   |   |                                |
| <b>1 DATOS DEL DOCUMENTO</b>  | Número de informe   | OFICIO N° 002-2023-UNS-AS005-2 |
|   | Fecha del informe   | 3/11/2023                      |
| <b>2 FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME</b>  | DRA. AMERICA ODAR ROSARIO   |                                |
| <b>3 ANTECEDENTES</b>   | Llevado a cabo la convocatoria el día 16 de Octubre del 2023, y de acuerdo a lo establecido en el cronograma electrónico del Proceso de selección AS N° 005-2022-UNS-2, se tenía programado la evaluación y otorgamiento de buena pro el día 27 de Octubre 2023, se procedió con la evaluación de acuerdo a la fecha programada, no pudiendo adjudicar el ítem del 1, por no contar con ofertas válidas para revisar y evaluar, según acta de desierto, en la que se detalla las razones, quedando el procedimiento en estado DESIERTO para el ítem mencionado. |                                |
| <b>4 DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO</b>   |   |                                |
| <b>4.1 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA</b>  | "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AUDIO Y MOBILIARIO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ACADÉMICOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SANTA, DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, REGIÓN ANCASH"  |                                |
| <b>4.2 TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN</b>  | ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 005-2022-UNS   |                                |
| <b>4.3 NÚMERO DE CONVOCATORIA</b>   | 2DA   |                                |
| <b>4.4 ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)</b>   | 1   |                                |
| <b>5 MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO</b>  |   |                                |
|   | No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.   |                                |
|   | Se registraron 24 participantes, pero no presentaron ofertas.   |                                |
|   | Se presentaron 03] ofertas, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a:<br>.....[ 3 ] ofertas, no fueron admitidas,<br>.....[ 4 ] ofertas, fueron rechazadas.<br>03 [ 5 ] ofertas, fueron descalificadas.  |                                |
|   |   | <b>X</b>                       |
| <b>6 ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO</b>   |   |                                |
| Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones: |   |                                |
| 6.1   | Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.  |                                |
| 6.2   | Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.   |                                |
| 6.3   | Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.   |                                |
| 6.4   | Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.   | <b>X</b>                       |
| 6.5   | Otras   | .....[ 6 ]                     |
| <b>7 CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO</b>  |   |                                |

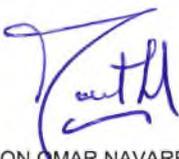
FORMATO N° 26

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

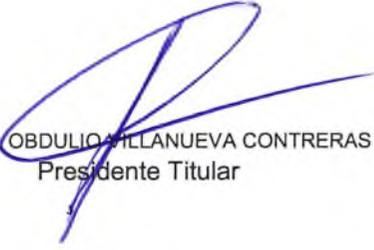
|   |   |   |
|---|---|---|
| Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente: |   |   |
| 7.1   | El valor estimado no estuvo acorde con los precios del mercado, debido a la fluctuacion del dólar   |   |
| 7.2   | Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir. |   |
| 7.3   | Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.  |   |
| 7.4   | Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.                  | X |
| 7.5   | Otros .....[ 8 ]  |   |
| 7.6   | Detallar el sustento técnico de las posibles causas [ 9 ]   |   |

8 En ese sentido, no habrian observaciones de nuestra parte en vista que los errores corresponen a una mal estructura de los proveedores en sus ofertas

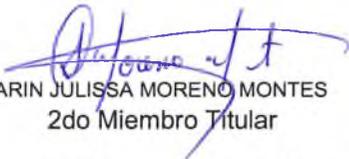
9



ING. EDSON OMAR NAVARRETE LEAL  
1er Miembro Titular



DR. NOEL OBDULIO MILLANUEVA CONTRERAS  
Presidente Titular



CPC KARIN JULISSA MORENO MONTES  
2do Miembro Titular

**NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**

**ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTO**  
**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 005-2022-UNS-2**

**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AUDIO Y MOBILIARIO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ACADÉMICOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SANTA, DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, REGIÓN ANCASH – ITEM N° 01 EQUIPOS DE AUDIO**

En la ciudad de Nuevo Chimbote, el 27 de octubre del 2023, siendo las 18:00 pm, se reunieron en la Oficina de compras de la Universidad Nacional del Santa, los miembros del comité de selección designado según Resolución Rectoral N° 707-2022-UNS-R, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 005-2022-UNS-2, sobre la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AUDIO Y MOBILIARIO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ACADÉMICOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SANTA, DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, REGIÓN ANCASH – ITEM N° 01**, a fin de otorgar la Buena Pro, establecida según cronograma:

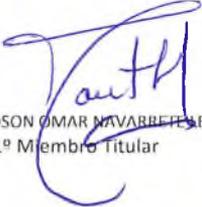
**ITEM N° 01 EQUIPOS DE AUDIO – DESIERTO**

Las ofertas presentadas quedaron DESCALIFICADAS, de acuerdo al detalle del acta de CALIFICACION.

Siendo las 18:15 pm horas del mismo día, se dio por concluido EL ACTO, acordando realizar la publicación en el SEACE de acuerdo a la normativa vigente, firmando los Miembros titulares.



DR. NOEL OBDULIO VILLANUEVA CONTRERAS  
Presidente Titular del Comité



ING. EDSON OMAR NAVARRETE REAL  
1º Miembro Titular



CPC KARIN JULISSA MORENO MONTES  
1º Miembro Titular